



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00755 00
Asunto	Resuelve solicitud

En atención a las solicitudes proveniente de la totalidad de las partes, respecto a remitir acta y grabación de la audiencia llevada a cabo el día 15 de junio del 2023, ha de significar el Despacho tal y como se ha informado en constancias y comunicaciones adosadas al proceso que, para el día de la realización de la referida audiencia, se presentaron intermitencias en la consulta de las grabaciones, razón por la cual, la grabación que da cuenta del tiempo comprendido entre las desde las 9:19 am, hasta las 11:53 a.m., se encuentra en fase de recuperación y o certificación de no recuperación.

De la gestión realizada se podrá hacer seguimiento por la totalidad de las partes en los archivos 039 a 045 y 051 del cuaderno principal.

Luego una vez se dé respuesta por parte del área encargada, procederá de manera inmediata el Despacho a emitir pronunciamiento, respecto al trámite a seguir.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 186** hoy **16 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc594e6de2fb83bbd1328e9c637410d98246f0aebf570a53f2793f0046530d98**

Documento generado en 15/11/2023 01:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>